

*Recibi Original  
Oficio y Remisiones  
19-ene-2019  
Martín Decosta B.  
(Firma)*

Oficio:  
Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

**PEDRO PEREZ MARTINEZ**

Folio:  
MICH/GA/04/145/2019

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 10 de Enero de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/4216/2017 de fecha 14 de Junio de 2017 conforme a lo siguiente:

Bitácora:  
16/G1-0204/01/19

Lugar:  
Michoacán

Fecha:  
16 de Enero de 2019

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
2.- La Ortiga, Hidalgo, D-16-034-ORT-004/17, celulósicos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 7.291 Metros cúbicos	1	96	96	21112910	21112910
2.- La Ortiga, Hidalgo, D-16-034-ORT-004/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 9.479 Metros cúbicos	2	97	98	21112911	21112912
2.- La Ortiga, Hidalgo, D-16-034-ORT-004/17, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 51.039 Metros cúbicos	6	99	104	21112913	21112918
2.- La Ortiga, Hidalgo, D-16-034-ORT-004/17, celulósicos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 20.482 Metros cúbicos	2	105	106	21112919	21112920
2.- La Ortiga, Hidalgo, D-16-034-ORT-004/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 26.627 Metros cúbicos	3	107	109	21112921	21112923
2.- La Ortiga, Hidalgo, D-16-034-ORT-004/17, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 143.374 Metros cúbicos	18	110	127	21112924	21112941
2.- La Ortiga, Hidalgo, D-16-034-ORT-004/17, celulósicos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 14.054 Metros cúbicos	2	128	129	21112942	21112943
2.- La Ortiga, Hidalgo, D-16-034-ORT-004/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 19.676 Metros cúbicos	3	130	132	21112944	21112946
2.- La Ortiga, Hidalgo, D-16-034-ORT-004/17, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 14.054 Metros cúbicos	2	133	134	21112947	21112948
2.- La Ortiga, Hidalgo, D-16-034-ORT-004/17, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 2.379 Metros cúbicos	1	135	135	21112949	21112949
2.- La Ortiga, Hidalgo, D-16-034-ORT-004/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 3.330 Metros cúbicos	1	136	136	21112950	21112950
2.- La Ortiga, Hidalgo, D-16-034-ORT-004/17, madera en rollo largas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 2.379 Metros cúbicos	1	137	137	21112951	21112951



**Oficio:**

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Trámites subsecuentes

**Folio:**

MICH/GA/04/145/2019

**Bitácora:**

16/G1-0204/01/19

**Lugar:**

Michoacán

**Fecha:**

16 de Enero de 2019

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**A T E N T A M E N T E**  
**EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN**  
**PARA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y**  
**LOS RECURSOS NATURALES**



**LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- Ciudad de México.  
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.  
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.  
Presidente Municipal de Hidalgo, Mich.

CAGS/HMAP/MLPNO

